

ANUNCIO PARA LA COBERTURA TEMPORAL DE PUESTO DE TRABAJO EN COMISIÓN DE SERVICIOS

DENOMINACIÓN: JEFE/A DE SECCIÓN DE PERSONAL TEMPORAL, CG 17.246

CONFIGURACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO

Relación de Empleo: **Funcionario**

Nivel: **26**

Complemento específico: **C**

Tipo de puesto: **Singularizado**

Forma de provisión: **Concurso**

Adscripción a Administraciones Públicas: **AP (Administración del Principado de Asturias)**

Código adscripción a Cuerpos y Escalas: **IN01 (incluye todos los cuerpos generales)**

Adscripción a Grupo/Subgrupo: **A1/A2**

Concejo: **ES/33/044 Oviedo**

FUNCIONES DEL PUESTO DE TRABAJO

Gestionar, proponer e informar en materia de administración de personal temporal, así como coordinar, dirigir y controlar las actividades de las unidades dependientes.

DEPENDENCIA JERÁRQUICA

Servicio de Administración de Personal

Dirección General de Empleo Público

Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo

FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES:

Los/as empleados/as públicos/as interesados/as en ocupar el puesto descrito deberán enviar solicitud, acompañada de currículum vitae, por correo electrónico a PERSONALCONSEJERIA.PRESIDENCIA@asturias.org en el plazo de siete días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de esta información.

PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO:

La propuesta de nombramiento se realizará a favor de la persona que se estime más idónea atendiendo a los méritos aportados que guarden relación con el contenido y funciones de trabajo. A tal fin se podrán realizar entrevistas y solicitar documentación complementaria a las mismas para aclarar y/o verificar los datos y méritos recogidos en Currículum Vitae.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Se valorarán como méritos preferentes para la cobertura del puesto:

- Experiencia en gestión de personal temporal.
- Experiencia en gestión de personal.
- Elaboración de informes
- Manejo del programa informático Gestión de Personal (GEPER), así como la gestión de datos y parametrización de la información sobre la que se fundamenta, en los módulos de Registro de Personal, de Retribuciones y, de Plantillas y RPT.
- Gestión de contenidos del Portal del Servicio Público de Empleo Trabajastur.
- Manejo del programa informático Contrat@ del Servicio Público de Empleo Estatal